



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**CNP**  
CORPORACION NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº15/2023**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública**

## **COMUNICADO Nº02**

**30/06/2023**

**Pregunta 1)**

¿La apertura es electrónica o presencial? ya que en el pliego de condiciones en la página 8 dice: " se entregarán dos sobres A (antecedentes) y B Propuesta Económica; en la página 9 habla que es en formato de presentación en línea?

**Respuesta 1)**

La página 8 dice "Se enviarán dos archivos, que serán llamados:" etcétera. Se refiere a archivos electrónicos, comprimidos, dentro de los cuales incluyan la información solicitada.

**Pregunta 2)**

Para la opción I se solicita cotización de servicio de Conectividad para las videocámaras de todos los centros de Estudio, ¿podrían ampliar la información? ¿Los centros de estudio cuentan o contarán con servicio de internet o tenemos que proporcionar nosotros?

**Respuesta 2)**

Se solicita cotización "en modalidad de Complemento. El Contratante se reserva el derecho de adjudicar este en función de la conveniencia económica." Si no se adjudica ese complemento, la conectividad a internet de los Centros Educativos será provista mediante otra vía.

**Pregunta 3)**

"Evidencia de contar con una línea de crédito bancario, con disponibilidad de al menos un 1,3 veces el monto para los servicios mensuales que integra la oferta": ¿Nos podrán ampliar a qué se refieren en este punto, qué tipo de documentación debemos presentar?

**Respuesta 3)**

Una nota elaborada y firmada por un banco comercial sería suficiente.

**Pregunta 4)**

En el anexo Formulario 1 Propuesta Económica hace mención a la opción I Equipamiento se refiere al monto total de los elementos del sistema de CCTV, es decir, la suma total del precio unitario por la cantidad de cada elemento señalado en la tabla? ¿A qué se refiere con monto máximo? ¿El costo de cada elemento del Sistema de CCTV instalado?

**Respuesta 4)**

La celda A. tiene una fórmula para eso: suma total de los precios unitarios por las cantidades. Y agrega 22% de IVA. 'Monto máximo' refiere a que es por la máxima cantidad de unidades que se instalarían en este contrato.

**Pregunta 5)**

En el anexo Formulario 1 Propuesta Económica hace mención en la Opción I de "cifra para comparación de ofertas y monto total por adjudicar para adicionales" ¿a que se refiere este ítem? ¿Tenemos que completarlo nosotros?

**Respuesta 5)**

La fila 23 está relacionada con lo indicado en la cláusula 24. Los adicionales son los mencionados en la cláusula 27. Esas celdas tienen fórmulas (filas 23, 25, 26, 34 y 35), se completarán solas.

**Pregunta 6)**

En el anexo Formulario 1 Propuesta Económica hace mención en la Opción I: "Conectividad" ¿Se refiere al costo por centro de estudio o el costo total que le saldría la conectividad mensualmente? (la suma de todos los locales)

**Respuesta 6)**

Refiere a la totalidad de los locales.

**Pregunta 7)**

En el anexo Formulario 1 Propuesta Económica hace mención en la Opción II el costo mensual ¿se refiere al costo total de todos los locales o al costo unitario por local? ¿y a qué se refiere "Monto total por adjudicar Opción II"? ¿Tenemos que completarlo nosotros?

**Respuesta 7)**

El costo mensual, tanto para la Opción I como para la Opción II, refiere a la totalidad del contrato, que es por la totalidad de los Centros Educativos. El oferente tiene que completar en las filas 20 y 30, el resto se completará con las fórmulas.

**Pregunta 8)**

No queda claro cuando dice "al monto de adjudicación se agregará un 5% que quedará como un derecho de la contratante para solicitar tareas adicionales" ¿a qué se refiere con tareas adicionales y en qué plazo se debe ejecutar las mismas? ¿Nos podría ampliar este ítem?

**Respuesta 8)**

Las tareas adicionales no se pueden predecir. Podrían ser solicitadas en cualquier momento de la vigencia del contrato, pero siempre estarán relacionadas con el objeto del contrato. Un ejemplo es el de la cláusula 39.

**Pregunta 9)**

El pliego hace mención a la garantía por cumplimiento de contrato. ¿La garantía por mantenimiento de oferta debemos presentar ya que no se hace mención?

**Respuesta 9)**

En este llamado no se solicitó garantía de mantenimiento de oferta.

**Pregunta 10)**

Referente a los Mantenimiento Preventivos: el pliego de condiciones menciona que son cada 3 meses, pero luego dice que los remitos de mantenimiento preventivo serán parte del informe mensual de mantenimiento. ¿Nos podría confirmar cuánto sería el mantenimiento?

**Respuesta 10)**

No hay contradicción: el informe mensual incluirá los remitos del subconjunto de Centros que hayan tenido mantenimiento en el mes del informe.

**Pregunta 11)**

El informe mensual será enviado en formato digital ¿a qué se refiere formato digital? ¿Puede ser enviada por correo electrónico?

**Respuesta 11)**

Sí. Como indica la cláusula 33.

**Pregunta 12)**

Plazo de ejecución de tareas iniciales: cuando se refiere a los 120 días calendario ¿qué pasa si dentro de ese plazo hay inclemencias del tiempo, locales en obra o situaciones que dificulten la instalación de esas cámaras que son ajenas a la empresa contratista? ¿cómo se procede en los casos que surja?

**Respuesta 12)**

Está dicho: “Por razones debidamente justificadas, el Contratista podrá solicitar prórroga en los plazos. La Contratante deberá dar aprobación explícita para que surta efectos contractuales.

El plazo de ejecución de las tareas podrá ser extendido también en caso de que la Contratante solicite trabajos adicionales.”

**Pregunta 13)**

¿Se tiene en cuenta el tiempo de demora de importación de los insumos solicitados?

**Respuesta 13)**

Las demoras que se deban a situaciones fuera del control de la empresa contratista constituyen razones debidamente justificadas para solicitar prórrogas.

**Pregunta 14)**

En caso de Fuerza Mayor: ¿quién es que determina que es una situación de fuerza mayor, por ejemplo, hurto de cables por cobre o de energía eléctrica? ¿Cómo se procede en estas situaciones que no depende de la empresa contratista sino de servicios estatales, que sabemos la demora que tienen en el restablecimiento de las conexiones, etc.?

**Respuesta 14)**

El Equipo de Supervisión lo determinará en cada caso.



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**CND**  
CORPORACION NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO